



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA**  
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"Año de la Universalización de la salud"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0055-2020-MDC/A**

Cieneguilla, 05 de Marzo del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

VISTO;

El Informe N°075-A-2020-MDC/GPP emitido con fecha 05 de Marzo del 2020, por la Gerencia de Planificación y Presupuesto solicita sobre "APROBAR el CRONOGRAMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2021 EN EL DISTRITO DE CIENEGUILLA", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobada mediante Ley N°27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Ley N° 28056 Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria Ley N° 29298, se establecen disposiciones que aseguran la efectiva participación de la sociedad civil en el Proceso de Programación Participativa del Presupuesto de los Gobiernos Locales; constituyendo un aspecto fundamental para dicho proceso los Planes de Desarrollo Concertado;

Que, el Decreto Supremo N° 142-2009-EF, mediante el cual se aprobó el Reglamento de la Ley N° 28056, establece en su Primera Disposición Final que los gobiernos locales emiten disposiciones complementarias a lo dispuesto en las directivas que emita la Dirección Nacional de Presupuesto Público, con el propósito de facilitar el desarrollo del proceso participativo, a través de mecanismos que faciliten la participación de ciudadanos no organizados o no representados por organizaciones ya constituidas;

Asimismo, los artículos 18 y 20 de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, establecen que los Planes y Presupuestos Participativos son de carácter territorial y expresan los aportes y participación del sector público y privado, de las sociedades regionales y locales y la cooperación técnica internacional; dichas herramientas de inversión se elaboran y ejecutan en función a Planes de Desarrollo y Programas de Inversiones debidamente concertados, con sujeción a las normas técnicas del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, mediante la Directiva N°001-2019-EF/63.01 Directiva para Programación Multianual en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, mediante Ordenanza N° 314-2020-MDC se aprobó el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados en el Distrito de Cieneguilla 2021 y en cumplimiento a las DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES - Numeral Cuarto de la Ordenanza, indica que será de aplicación a lo señalado en el Instructivo N° 001-2010- EF/76.01 u otros dispositivos indicados por el Ministerio de Economía y Finanzas. Así mismo; mediante Resolución de Alcaldía se formulará el



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA**  
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"Año de la Universalización de la salud"

cronograma correspondiente a propuesta del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 040-2020- MDC, se conformó el Equipo Técnico del Proceso del Presupuesto Participativo 2021, que se encargará de la conducción del proceso en todas sus fases y siendo necesario su convocatoria;

Que, estando los fundamentos expuestos y en señal de conformidad de la emisión de la presente Resolución y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el CRONOGRAMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2021 EN EL DISTRITO DE CIENEGUILLA**, conforme lo establecido en el numeral 4 - Disposiciones Complementarias y Finales de la Ordenanza N° 314-2020-MDC, cuyo texto en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Inscripción de Agentes Participantes en General.	Gerencia de Planificación y Presupuesto	Del 06 de marzo al 16 de marzo de 2020 a las 12.00 pm.
Acreditación y Publicación de Agentes Participantes en General.	Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla	16 de marzo de 2020 6:00 pm portal web de la Municipalidad
<b>Taller de Capacitación N° 01:</b> Capacitación centralizada a los agentes participantes, presentación y validación de la matriz de priorización de proyectos.	Auditorio Casa de la Cultura	17 de marzo de 2020; 4:00 pm
<b>Taller de Trabajo N° 01:</b> Diagnóstico e Identificación de problemas	Auditorio Casa de la Cultura	19 de marzo de 2020; 4:00 pm (1er.Grupo)
		20 de marzo de 2020; 4:00 pm (2do. Grupo)
Presentación de fichas del P.P. 2021	Mesa de partes	21 de marzo al 25 de marzo 2020
Evaluación Técnica de Proyectos y Acciones	Equipo Técnico	26 de marzo de 2020
<b>Taller N° 02:</b> Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos y Compromisos.	Auditorio Casa de la Cultura	27 de marzo de 2020; a horas 3:00 pm
Elección del comité de vigilancia	Auditorio Casa de la Cultura	27 de marzo de 2020; a horas 3:00 pm
Sistematización del Proceso del presupuesto participativo 2021 en el aplicativo 2020 en el aplicativo interactivo DNPP-MEF	Equipo Técnico	Del 28 de marzo al 29 de marzo de 2020



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA**  
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"Año de la Universalización de la salud"

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo o de administración que se oponga a lo dispuesto en el presente instrumento.

**ARTICULO TERCERO.-ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, el estricto cumplimiento de la presente Resolución

**ARTICULO CUARTO ENCARGAR** a la Secretaria General la notificación de la presente resolución a las oficinas competentes

**ARTICULO QUINTO.- DISPONER** a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE** .....

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

ABOG. PEPE CARLOS FLORES-ROQUE  
Secretario General (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

ABOG. EDWIN SUBILETI ARECHE  
ALCALDE